



## **ADENDA No 1**

**PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017**

**SED-PC-CO92-DC-052-2018**

### **OBJETO**

**CONTRIBUIR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE BÚSQUEDA ACTIVA DE POBLACIÓN DESESCOLARIZADA, SEGUIMIENTO AL ACCESO Y LA PERMANENCIA, Y FORTALECIMIENTO A LAS ETAPAS DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL DISTRITO CAPITAL EN EL MARCO DEL PROYECTO 1049 COBERTURA CON EQUIDAD**

**MAYO DE 2018**

## ADENDA No. 1

En Bogotá, D. C. mayo tres (3) de dos mil dieciocho (2018), la Subsecretaria de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación de Bogotá del Distrito, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Decreto ley 1421 de 1993, el Decreto 854 de 2001, la Resolución No. 1165 de 2016, la Resolución 1333 de 2014, , la Resolución 2112 de 2014 y el Decreto 092 de 2017, procede a integrar al proceso **No. SED-PC-CO92-DC-052-2018** la siguiente **ADENDA**, indicando que las modificaciones aquí consignadas superan lo expresado en los Pliegos de Condiciones.

Que mediante memorando radicado mayo tres (3) de dos mil dieciocho (2018) bajo el número **No. I-2018 - 27473** la Dirección de Cobertura, solicitó expedir adenda, en consideración de las observaciones de carácter técnico planteadas por los interesados al pliego de condiciones del proceso de selección del asunto.

### 1. Modificaciones CAPÍTULO 2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

1.1 Se modifica el numeral **2.5.4 INDICADOR DE CAPACIDAD FINANCIERA** el cual quedará así:

| Indicador          | Índice Requerido                                       | Formula Oferente Individual         | Formula Oferente Plural          |
|--------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| Capital de Trabajo | Mayor o Igual al <b>15,00%</b> del Presupuesto oficial | Activo Corriente – Pasivo Corriente | $CT = (\sum (ACn) - \sum (PCn))$ |

Dónde: ACn = Activo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.

PCn = Pasivo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.

PTn = Pasivo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.

ATn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.

**Nota 1:** Para acreditar el Indicador de Eficiencia de la Organización, Capital de Trabajo y Patrimonio, las entidades sin ánimo de lucro, deberán presentar certificación expedida y suscrita por un contador público independiente o revisor fiscal, si estuviere obligado a ello, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores, adjuntando copia de la Tarjeta Profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con una vigencia no mayor a noventa (90) días a la fecha de cierre del proceso competitivo.

## ADENDA No. 1

### 2. Modificaciones a los ANEXOS

2.1 Se modifica el **ANEXO TECNICO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**, el cual se publica con la presente adenda y forma parte integral de la misma.

Las demás condiciones del pliego de condiciones, se mantienen.

Expedido en Bogotá D. C. a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

(ORIGINAL FIRMADO)  
**ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK**  
Subsecretaria de Acceso y Permanencia  
Secretaría de Educación D. C.

Aprobó: Karen Ezpeleta Merchán – Directora de Contratación

Revisó: Gina Margarita Martínez Centanaro – Jefe Oficina de Apoyo Precontractual

Consolidó: María Helena Oidor Triana- Profesional Oficina de Apoyo Precontractual